

ACTA ESPECIAL DE ESCRUTINIOS

En la ciudad de Cali, a los cinco (9) días del mes de diciembre de 2020 siendo las 2:00 p.m. se reunieron de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, en concordancia con el numeral 10 de la circular SES número 14 de mayo 26 de 2020, se realiza la grabación en video como soporte de la presente acta. La Comisión de escrutinios conformada según el artículo 2, del Acuerdo 108 del Consejo de Administración, por las personas abajo relacionadas con el fin de escrutar los votos para la elección de delegados período marzo de 2021 – marzo de 2023 quienes asistirán a la XLV Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevarán a cabo el 6 de marzo de 2021 y las que se sucedan durante su vigencia.

✓ Hernán Delgado Molina	Representante del Consejo de Administración
✓ Jaime Arango Cuenca	Representante Junta de Vigilancia
✓ Everardo Cubillos Osorio	Representante Asociados
✓ Diego Fernando Valencia Mosquera	Representante Asociados
✓ Maritza Jiménez Zúñiga	Contadora
✓ Patricia Cifuentes Álvarez	Gerente Credicafé

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 y 5 del Acuerdo 108, la lista de asociados hábiles e inhábiles fue verificada por la junta de vigilancia según consta en el acta 364 del 09 de noviembre de 2020. De igual manera, dicha información se publicó en la página web, las redes sociales y la cartelera de la Cooperativa desde el 6 hasta el 30 de noviembre fecha en la cual se cierran las elecciones.

El artículo 09 del Acuerdo 108 estableció la distribución de zonas electorales, según la tabla 1:

Tabla 1. Distribución de zonas electorales.

ZONA	MUNICIPIOS	EMPRESAS
1	Cali, Jamundí, La Cumbre y Villagorgona	Edificio El Café Cali, Parqueadero del Centro, Cenco, Comité de Cafeteros, Fecoop, Proagrocafé, Procón, Administración La Cumbre y Credicafé
2	Tuluá, Sevilla y Cali	Cafexcoop S.A.
3	Sevilla, Caicedonia, Cartago, Restrepo, y Jamundí	Cafisevilla, Caficaicedonia, Plastcafé y Cafioccidente
4	Buga, Buenaventura, Cartagena	Compañía Operadora Portuaria, Inspecafé y Almacafé
5	Cali, Tuluá, Caicedonia, Versalles y Trujillo	Industrias Integradas CTA
6	Cali, Yumbo y resto del Valle del Cauca	Asociados Particulares sin vínculo laboral vigente con una empresa del Gremio Cafetero, Jubilacafé y Pensionados

Así mismo el artículo 10, define el número de delegados principales y suplentes para elegir dentro del proceso electoral, de acuerdo a la tabla 2:

Tabla 2. Número de delegados por empresa.

ELECCIÓN DE DELEGADOS A LA XLV ASAMBLEA DE DELEGADOS - 2021						
NUMERO DE DELEGADOS POR EMPRESA						
				50	25	
NOMINA	TOTAL	INHABIL	HABIL	PPALES	SUPLENTES	TOTALES
ADMON LA CUMBRE	1	0	1	0	0	0
EDIFICIO EL CAFÉ - CALI	4	0	4	1	0	1
CENCOA	18	0	18	3	2	5
COMITÉ DE CAFETEROS	29	0	29	5	3	8
FECOOP	5	0	5	1	0	1

CREDICAFE	2	0	2	0	0	0
PARQUEADERO/CENTRO	5	0	5	1	0	1
PROAGROCAFE	4	0	4	1	0	1
PROCON	8	0	8	1	1	2
SOFORESTAL	1	0	1	0	0	0
SUMMAR	1	0	1	0	0	0
TOTAL ZONA 1	78	0	78	13	6	19
CAFEXCOOP	23	0	23	4	2	6
TOTAL ZONA 2	23	0	23	4	2	6
CAFISEVILLA	3	0	3	0	1	1
CAFI OCCIDENTE	6	0	6	1	1	2
CAFICAICEDONIA	4	0	4	1	0	1
TOTAL ZONA 3	13	0	13	2	2	4
CIA.OPERAD.PORT. B/V	10	0	10	2	1	3
ALMACAFE	4	0	4	1	0	1
INSPECAFE B/VENTURA	3	0	3	0	0	0
TOTAL ZONA 4	17	0	17	3	1	4
INDUSTRIAS INTEGRADAS	111	0	111	17	9	26
TOTAL ZONA 5	111	0	111	17	9	26
EX - EMPLEADOS	64	10	54	8	5	13
PENSIONADOS	22	4	18	3	0	3
TOTAL ZONA 6	86	14	72	11	5	16
TOTAL GENERAL	328	14	314	50	25	75

De acuerdo a las instrucciones del consejo de administración en su reunión ordinaria del 13 de noviembre, según el acta 783, el mecanismo de votación será virtual, establecido en el artículo 15 del Acuerdo 108. Dicha decisión obedece a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por el COVID-19, lo que obliga a evitar las aglomeraciones y concentraciones de personas, reduciendo la posibilidad de contagio. Por lo tanto, los mecanismos físicos de votación tales como la papeleta, el reconocimiento del sufragante y el voto fueron virtuales, guardando

los principios de equivalencia funcional, de modo que se consolide una votación transparente y segura para los asociados.

El artículo 15, establece que el voto electrónico será válido una sola vez por cada asociado. Para ello los datos personales que se tuvieron en cuenta para los asociados hábiles fueron su correo electrónico y/o número de celular registrados formalmente en las bases de datos de la Cooperativa.

Con el ánimo de generar la mayor difusión para la participación electoral, se crearon seis (6) formularios electrónicos de votación para cada una de las zonas y así mismo se envió un mensaje de texto con las instrucciones de votación para aquellos asociados que no tuvieran correo electrónico registrado, de forma tal que cada asociado hábil pudiera hacer uso del voto y así mismo garantizar que por cada zona se recogen los votos electrónicos respectivos.

El conteo de votos arrojó el siguiente resultado por zonas:

- Se recibieron entre el 23 y el 30 de noviembre de 2020 un total de 200 votos, de los cuales 161 son votos válidos de los 314 asociados hábiles para votar; lo cual indica una participación del 51.27 %, superando el mínimo del 20 % requerido para la validez de las votaciones, establecido en el Artículo 19 del Acuerdo 108 de octubre de 2020.
- En todas las Zonas los delegados fueron elegidos mediante plancha única, motivo por el cual no fue necesario aplicar el cociente electoral y quedaron como delegados los postulados en las respectivas planchas de acuerdo con el número de delegados que corresponde a cada zona y el número de asociados hábiles que se encuentra en cada una.
- De los 200 votos recibidos en total, 176 se recibieron por la plataforma de Google, 35 son votos anulados y 141 son votos válidos; de igual forma se recibieron 24 votos por mensaje de texto, 4 son votos anulados y 20 son votos válidos. Del total, 158 votos fueron válidos para las planchas únicas y 3 son votos en blanco para un total de 161 votos válidos, Según la tabla 3.

Tabla 3. Resultado de votaciones

RESUMEN	GOOGLE	SMS	TOTAL
Recibidos	176	24	200
Anulados	35	4	39
Votos válidos	141	20	161
Votos en blanco	2	1	3
Votos por las planchas	139	19	158
Total sufragantes	-	-	314
% votación recibida	-	-	51.27%
Delegados elegidos por el	-	-	98.14%

Son elegidos como delegados por el 98,14% de votos válidos recibidos, los siguientes asociados:

Los 50 delegados principales elegidos, son los siguientes:

Tabla 4. Delegados principales elegidos.

PRINCIPALES			
Cédula	Nombre	Empresa	Zona
31,076,055	MARTHA CECILIA LEYTON BEDOYA	FECOOP	1
94,282,330	HERNÁN DELGADO MOLINA	CENCOA	1
31,924,246	JULIETA SALAZAR DOMINGUEZ	CENCOA	1
1,116,264,575	JUAN MANUEL GONZALEZ	CENCOA	1
66,854,956	GILDA ARANGO RAMIREZ	PROCON	1
66,825,461	LUZ MERLY VALENCIA SERRATO	PROAGROCAFE	1
67,014,939	ANGELA MARIA ARIAS SANTOFIMIO	COMITÉ	1
94,386,957	JAIME FERNANDO ROJAS VALDERRAMA	COMITÉ	1
6466499	EVERARDO CUBILLOS OSORIO	COMITÉ	1
16759510	JUAN CARLOS PAZ RODRÍGUEZ	COMITÉ	1
16693912	JOSE ENRIQUE TOMBE SANCHEZ	COMITÉ	1
1144078122	JENNY ANDREA BALANTA MENZA	EDICAFE	1
31908307	LUISA MARÍA VILLA BUSTAMANTE	PARQUEADERO	1
66,853,858	EUGENIA BALANTA	CAFEXCOOP	2



Creciendo juntos construimos futuro

66,862,548	SANDRA PATIÑO	CAFEXCOOP	2
16,366,091	HADER LÓPEZ	CAFEXCOOP	2
17,336,890	JOSÉ LUIS AYALA	CAFEXCOOP	2
1,115,190,555	CRISTIAN RODRIGUEZ	CAFICAICEDONIA	3
29,740,639	CENEIDA RAMIREZ	CAFIOCCIDENTE	3
72,191,767	LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ ESCOBAR	ALMACAFE	4
4483442	MARIO PINEDA ZULUAGA	OP. PORTUARIA	4
1130606509	JUAN DAVID ECHEVERRI	OP. PORTUARIA	4
66,962,071	ARDILA BUITRAGO BEATRIZ EUGENIA	CAICEDONIA	5
23,701,917	CARDENAS BELTRAN GLORIA IRENE	CAICEDONIA	5
66,961,428	GOMEZ BARACETA MARIA DEL SOCORRO	CAICEDONIA	5
29,332,366	RENDON PEREZ GLORIA NANCY	CAICEDONIA	5
30,239,659	BEDOYA VALENCIA A	CALI	5
38,792,322	GIRALDO CEBALLOS ANGELA PATRICIA	CALI	5
66,761,212	GUACA YELA MARIA ESPERANZA	CALI	5
94,463,446	TORO BARRERO YIMMY ALEXANDER	LA MARINA	5
1,116,724,942	CASTRO OSPINA CRISTIHAN GIOVANN	SALONICA	5
1,115,067,559	JARAMILLO CRUZ LUCERO	SALONICA	5
29,900,653	MARIA ELENA SANCH	VENECIA	5
29,912,613	JURADO GIRALDO MARIA ELENA	VENECIA	5
24,549,077	GRANADOS GALLON RUTH EVELIS	VERSALLES	5
6526888	HERRERA DIAZ NORBEY	VERSALLES	5
25246304	LOPEZ MARIN LUZ AMALIA	VERSALLES	5
1006428775	MEDINA FRANCO LEYDY JURIANA	VERSALLES	5
1116132372	OCAMPO CLAUDIA MAYURI	VERSALLES	5
31,293,709	OCHOA SANCHEZ ELIZABETH	PARTICULARES	6
38,857,171	GUTIERREZ MONDRAGON OLGA LUCIA	PARTICULARES	6
16,254,636	LOZANO PUENTE LIBARDO	PARTICULARES	6
94,250,102	PARRA GIRALDO ALVARO HERNAN	PARTICULARES	6
16,835,149	BETANCOUR PALACIOS DIEGO FERNANDO	PARTICULARES	6



Creciendo juntos construimos futuro

31,215,035	ALMARIO GALVEZ ROSANA	PARTICULARES	6
79,443,230	LOPEZ VARGAS HENRY	PARTICULARES	6
31,871,734	ROJAS RODRIGUEZ ADRIANA	PARTICULARES	6
31185388	MARIA ADIELA HERNANDEZ GONZALEZ	JUBILACAFÉ	6
29380105	ELIZABETH GOMEZ VALENCIA	JUBILACAFÉ	6
29103658	MARIA LUISA ESPINOSA DE LOPEZ	JUBILACAFÉ	6

Los 25 delegados suplentes elegidos, son los siguientes:

Tabla 5. Delegados suplentes elegidos.

SUPLENTES			
Cédula	Nombre	Empresa	Zona
66,866,054	GLORIA INES ORDOÑEZ SERNA	CENCOA	1
31,578,952	LILIANA MOLINA HERNÁNDEZ	CENCOA	1
38,944,002	LUZ MARY QUICENO	PROCON	1
94,381,779	DIEGO FERNANDO VALENCIA M.	COMITÉ	1
38888378	PAOLA ANDREA MEJIA RAMIREZ	COMITÉ	1
31571020	KATHERINE NOGUERA REYES	COMITÉ	1
29,818,628	MARTHA LÓPEZ	CAFEXCOOP	2
29,111,729	NORA GORDILLO	CAFEXCOOP	2
6,462,565	FERNANDO CALVO	CAFISEVILLA	3
6,422,282	JORGE MEJIA	CAFI OCCIDENTE	3
14893887	FERNANDO LORZA	ALMACAFE	4
66,963,073	GARCIA CASTAÑO MARGARITA	CAICEDONIA	5
30,516,705	OBANDO LONDOÑO ELIZABETH	CAICEDONIA	5
29,400,681	GARCIA SALCEDO MARIA VIRGELINA	CALI	5
94,543,446	QUIÑONES HURTDG GUSTAVO ADOLFO	CALI	5
32,563,943	BERRIO PEREZ BEATRIZ ELENA	LA MARINA	5
29,760,271	LASPRILLA GONZALEZ GASLEIDY	SALONICA	5
66,725,069	MARTINEZ GOMEZ LUZ ALBENI	VENECIA	5

1,116,130,930	ALVAREZ AGUDELO LISET JHOANA	VERSALLES	5
1,006,373,842	GUERRA RAMIREZ VIVIANA MARCELA	VERSALLES	5
38,443,047	CERQUERA ORTIZ IRMA	PARTICULARES	6
14,971,546	CORREA ISAZA LUIS CARLOS	PARTICULARES	6
16,445,655	SANCHEZ BOHORQUEZ JORGE JAVIER	PARTICULARES	6
14,944,813	ARANGO CUENCA JAIME	PARTICULARES	6
29767963	ALIRIA LOPEZ DE BARANDICA	JUBILACAFÉ	6

Una vez terminado el escrutinio de votos y determinado los delegados elegidos, se enviará la respectiva comunicación a los delegados principales mencionándoles su designación y se publicará la lista de delegados elegidos en las carteleras y medios virtuales de la Cooperativa y en las diferentes zonas donde se encuentran los asociados.

La presente acta es leída y aprobada en esta reunión. Se levanta la sesión siendo las 2:40 p.m.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995, art. 19,20 y 21; así como lo dispuesto según la Ley 527 de 1999, de acuerdo a lo establecido en las normas para la refrendación de reuniones no presenciales usando medios virtuales para la toma de decisiones. Conforme numeral 11 de la Circular SES 14, de 26 de mayo de 2020 se suscribe la presente acta:



HERNÁN DELGADO MOLINA

Representante del Consejo de Administración



JAIME ARANGO CUENCA

Representante Junta de Vigilancia



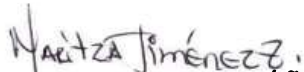
EVERARDO CUBILLOS OSORIO

Representante Asociados



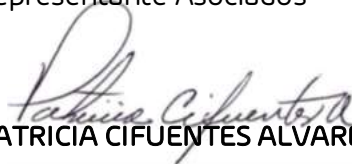
DIEGO FERNANDO VALENCIA M.

Representante Asociados



MARITZA JIMENEZ ZUÑIGA

Contadora



PATRICIA CIFUENTES ALVAREZ

Gerente Cooperativa

Anexo, Screen de reunión virtual:

